

Nuestro centro tiene actualmente varios pabellones: en los cuales podemos encontrar las siguientes instalaciones:

- Aulas para E.S.O. y Bachillerato.
- Aulas específicas de Informática, Administración, Electricidad-Electrónica, Edificación y Obra Civil y Plástica.
- Biblioteca.
- Laboratorios de Física y Química, Informática, Mantenimiento, Electricidad-Electrónica, Ciencias Naturales y Biología y Geología, Música y un Aula ATECA.
- Cafetería.
- Aula de usos múltiples (salón de actos).
- Gimnasio.
- Zonas abiertas de patios y jardines en el interior del recinto.

Todas las aulas disponen de panel digital interactivo y ordenador.



TÉCNICO SUPERIOR EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
GRADO SUPERIOR (LOFP) [turno vespertino]

FAMILIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD
Y MEDIO AMBIENTE



Pº de San Eugenio, 21 - 45003 TOLEDO
Teléf.: 925 284 043
www.ies-azarquiel.es



Pº de San Eugenio, 21 - 45003 TOLEDO
Teléf.: 925 284 043
www.ies-azarquiel.es



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



¿QUÉ COMPETENCIA GENERAL TIENE EL CICLO?

Participar en la prevención de riesgos laborales asesorando y apoyando a la estructura jerárquica de la empresa, en la actividad laboral y en los desplazamientos para su realización, identificando los riesgos, evaluándolos y planificando el desarrollo de las medidas de seguridad para la prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras, así como cooperar en situaciones de emergencia de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Identificación y evaluación de riesgos y adopción de medidas de prevención y protección, y actuación en situaciones de emergencia:

- Gestionar la prevención de riesgos laborales.
- Evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- Evaluar y controlar los riesgos físicos relacionados con el ambiente de trabajo.
- Evaluar y controlar los riesgos químicos y biológicos relacionados con el ambiente de trabajo.
- Evaluar y controlar los riesgos ergonómicos y psicosociales relacionados con el trabajo.
- Actuar en situaciones de emergencia en el entorno de trabajo.

Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico:

- Automatizar los productos de fabricación mecánica.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS?

ACCESO DIRECTO

- Estar en posesión de un título Universitario; de un título de Técnico; de un Título de Técnico Superior de Formación Profesional; de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

- Tener aprobada la prueba de acceso a ciclos de grado superior

¿A QUÉ ESTUDIOS SUPERIORES DA ACCESO?

Los ciclos formativos de grado superior permiten el acceso a cualquier estudio universitario, sin necesidad de realizar la parte general de la Prueba de Acceso a Estudios de Grado.

No obstante, para mejorar la nota de admisión a los estudios universitarios, se puede realizar la parte específica de dicha prueba.

Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente
Título: Prevención de Riesgos Profesionales
Grado: Superior

MÓDULOS PROFESIONALES	Horas anuales	Distribución de horas	
		Horas Semanales 1º CURSO	Horas Semanales 2º CURSO
Estructura de la empresa y la prevención de riesgos	110	3	
Condiciones de seguridad y seguridad industrial	250	8	
Riesgos físicos ambientales	120	4	
Gestión de la prevención y responsabilidad jurídica	140	4	
Riesgos relacionados con la seguridad vial	90	2	
Inglés profesional (GS)	60	2	
Digitalización aplicada al sector productivo (GS)	50	2	
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	40	1	
Itinerario personal para la empleabilidad I	80	3	
Riesgos químicos y biológicos ambientales	295		8
Riesgos ergonómicos y psicosociales	270		7
Situaciones de emergencia	120		3
Ruidos y vibraciones	180		4
Itinerario personal para la empleabilidad II	60		3
Optatividad	80		4
Proyecto intermodular de mecatrónica industrial	55	1	1
Total	2000	30	30

¿PARA QUÉ SIRVE EN EL MUNDO LABORAL?

Son profesionales que ejercen su actividad en empresas y organismos públicos o privados de cualquier tamaño y actividad, desempeñando las tareas de la persona trabajadora designada, persona coordinadora de actividades empresariales, recurso preventivo y formando parte del servicio de prevención (propio, mancomunado o ajeno). Están capacitados para realizar las funciones de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales recogidas en el artículo 36 del Real Decreto 39/1997, que aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención. Las ocupaciones y puestos de trabajo son, entre otros, los siguientes:

- Técnicos/as de prevención de nivel intermedio.
- Técnicos/as intermedios en seguridad y salud en el trabajo.
- Encargados/as de la coordinación de las actividades preventivas.
- Coordinadores/as de seguridad y salud